



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Expdte nº 2024C0000042

SUMINISTRO DE ARMARIOS PARA RECICLAJE DE PAPEL Y PLÁSTICO (UNO POR PLANTA, SIETE EN TOTAL), EN EL EDIFICIO SEDE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION (AEI).

1.-ANTECEDENTES Y NECESIDAD:

La Agencia Estatal de Investigación es una entidad de Derecho público, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios y con autonomía funcional y de gestión, regulada por el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto.

A raíz de su creación, la Agencia ha estado ubicada en el edificio sito en el Paseo de la Castellana, 162, de Madrid, compartiendo sede con el ministerio de adscripción (inicialmente el Ministerio de Economía y Competitividad). La Agencia ha completado su traslado el 30 de abril de 2019 a una nueva sede, en edificio sito en la calle Torrelaguna, 58 bis, de Madrid, hecho que ha supuesto el fin del régimen de servicios comunes con el actual Ministerio de Economía y Empresa, no habiéndose establecido un nuevo régimen que le sustituya.

En consecuencia, la Agencia debe asumir con medios propios los suministros, obras y servicios (y los contratos asociados) antes dependientes de la Oficialía Mayor del Ministerio de Economía y Empresa, entre ellos los incluidos en el presente contrato.

Desde el área de prevención de Recursos Humano de la AEI informan que hay que liberar de obstáculos las vías de evacuación, como son las escaleras, existiendo en la escalera norte en cada una de las "mesetas" de las plantas 1, 2, 3, 4, 5, y 6 dos contenedores para el reciclaje, uno para el plástico y otro para el papel, que dificultan la evacuación de los ocupantes de las plantas ante un aviso de alarma por una emergencia.

La normativa que hay que tener en cuenta:

- El **Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio (DB SI)** del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006.
- La norma **UNE-EN13637**, que se centra en garantizar que las rutas de evacuación estén diseñadas y mantenidas de manera que las personas puedan evacuar un edificio de forma rápida y segura durante una situación de emergencia
- La norma **UNE 23032:2015** - Símbolos gráficos para su utilización en los planos de proyecto, planes de autoprotección y planos de evacuación.





Atendiendo a lo indicado el DB SI y las normas **UNE-EN13637** y **UNE 23032:2015** (esta última indica: “*En dichos recorridos todas las zonas que deben estar libres de obstáculos se deben señalar con un color verde claro*”), se propone la retirada de los dos contenedores existentes en las mesetas de la escalera principal norte en cada planta, en total 12 contenedores 6 de reciclaje de papel y 6 de reciclaje de plástico, con lo que se consigue que la escalera quede libre de obstáculos para facilitar la evacuación del personal de cada planta de forma más eficaz y ordenada. Se propone en sustitución la colocación en cada planta de un armario de acero lacado al horno de color beige para el reciclaje del papel y plástico de fácil mantenimiento y limpieza.

2.-OBJETO:

Instalación de un armario de acero lacado al horno con dos compartimentos uno para el reciclaje de papel y otro para el reciclaje de plástico, se colocan uno por planta cerca de las fuentes de agua, en total siete unidades distribuidas en las plantas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y en la planta baja cerca de las maquinas vending (Anexo II).

CÓDIGOS CPV:

39100000 - Mobiliario.

39122100 - Armarios

Al tratarse de una **actuación nueva, de mejora y modificación de las instalaciones**, no está cubierta por el vigente contrato integral de mantenimiento, al no poder ser considerada incluida en los conceptos de mantenimiento preventivo, correctivo o técnico legal definidos en el PPT del contrato citado (apartado 3.1 “Definiciones” dentro del punto 3. Disposiciones Generales).

Por el mismo motivo, es una actuación que no está incluida en la bolsa de operaciones definida en el apartado 5.4.2 del mismo PPT “Franquicia y Bolsa para operaciones de mantenimiento preventivo o Correctivo”, ya que **no es una sustitución de elementos o maquinas permanentes en una instalación provocada por una rotura, desgaste o mal funcionamiento**, ni son fundamentales para el funcionamiento de las instalaciones que los utilizan.

3.-JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

No procede al tratarse de un suministro. En cuanto a la instalación y montaje, la AEI no cuenta con personal propio que pueda encargarse de la misma.





4.-ESTIMACIÓN DE N.º DE PERSONAS Y PROPUESTA DE UBICACIÓN:

La prestación del servicio no conlleva una asignación concreta de personal, ni se requiere una presencia permanente en las instalaciones.

5.-IMPORTE:

IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
10.000	21	2.100	12.100

La valoración inicial del precio del contrato, a efectos de examinar si procede la tramitación por el procedimiento de contrato menor se realiza por la unidad proponente mediante estudio comparativo de mercado, entre empresas reconocidas dentro del sector y con la adecuada solvencia técnica.

JUSTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURRIENDO EN FRACCIONAMIENTO DEL GASTO:

El presente contrato no altera en forma alguna el objeto de este con la intención de evitar la aplicación de las reglas generales de contratación en cuanto a fraccionamiento del gasto.

Así mismo, queda verificado que, en el plazo de los doce meses anteriores a la fecha de esta memoria, el contratista que se determina más adelante no ha suscrito con la Agencia Estatal de Investigación más contratos menores **con el mismo objeto**, que individual o conjuntamente superen la cifra de 14.999 €, señalada de acuerdo con el artículo 118 de la LCSP.

Este contrato no tiene carácter recurrente, ya que atiende una necesidad puntual y urgente de adaptación de las instalaciones del edificio.

6.-JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

No se prevé la división del contrato en lotes ya que la realización independiente de las diversas tareas comprendidas en el objeto del contrato dificultará la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico.





7.-PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

El plazo de ejecución será de 60 días desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato. Se toma como fecha de formalización la contabilización del documento AD de autorización y disposición del gasto.

El pago se realizará por el importe especificado en el contrato, previa recepción de la factura correspondiente, una vez finalizados los trabajos de instalación de los armarios, y tras la conformidad de la AEI.

Las facturas se acomodarán a lo determinado en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

De acuerdo con el art.4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, las facturas electrónicas se presentarán a través del punto general de entrada, FACe (<https://face.gob.es>).

DATOS PARA INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA	
DATOS DEL TITULAR	
RAZÓN SOCIAL	Agencia Estatal de Investigación
NIF DEL TITULAR	NIF Q2802338J
TELÉFONO	916038169
CORREO ELECTRÓNICO	Secretaria.contratos@aei.gob.es
DATOS DE LA OFICINA CONTABLE	
CÓDIGO	GE0013663
DESCRIPCIÓN	Agencia Estatal de Investigación
DATOS DEL ÓRGANO GESTOR	
CÓDIGO	GE0013664
DESCRIPCIÓN	Agencia Estatal de Investigación





DATOS DE LA UNIDAD TRAMITADORA	
CÓDIGO	GE0013664
DESCRIPCIÓN	Agencia Estatal de Investigación
IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31-7-2018) EI SECRETARIO GENERAL

8.-APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28 303 463B 620--**, con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
10.000	21	2.100	12.100

La inversión quedará integrada en el Proyecto "Mobiliario y enseres" con código 2022 28 303 0003 del Superproyecto INVERSIÓN NUEVA AEI (2022 28 303 9002).

9.-TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

El contrato se adjudicará mediante PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, por tratarse de un contrato menor (art. 118 LCSP), con TRAMITACIÓN ORDINARIA.

La elección de este procedimiento se justifica por aplicación directa de los criterios establecidos en la Ley. Estos productos no quedan afectados por el AM 01/19 de adquisición de mobiliario y pueden adquirirse al margen de los procedimientos establecidos por la DG de Racionalización y Contratación Centralizada, de acuerdo a sus instrucciones recibidas mediante correo electrónico al realizar la consulta sobre este aspecto.

El tipo de tramitación del expediente de gasto será ORDINARIA.





SOLICITUD DE OFERTAS (PROCESO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN)

En la tabla siguiente se recoge la recepción de los presupuestos solicitados a través de correo electrónico para ejecutar la instalación (Anexo I):

EMPRESA	IMPORTE	IVA 21%	IMPORTE TOTAL
FAMAD Mobiliario Comercial y de Oficina SL	6.723,57 €	1.411,95 €	8.135,52 €
GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS SL	8.222,92 €	1.726,81 €	9.949,73 €
MOBILIAR SL	9.275,00 €	1.947,75 €	11.222,75 €
MOBIOFIC	6.783,00 €	1.424,43 €	8.207,43 €

Atendiendo a las propuestas, se ha optado por la más favorable a las necesidades de la Agencia por calidad e importe, presentada por **MOBIOFIC SL**, a la vista de que el adjudicatario cumple con las condiciones de solvencia suficientes para realizar el suministro.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Habiéndose solicitado diversas ofertas que se citan en el apartado anterior y que quedan incorporadas al expediente, se considera que la mejor oferta en atención a la relación calidad-precio, es la de la empresa "**MOBIOFIC SL**" con CIF **B21031463**, por importe total de OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS (IVA incluido), por lo que se propone su adjudicación por el importe indicado:

AÑO	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2024	6.783,00	1.424,43	8.207,43





10.- ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Con la firma del presente documento, se considera iniciado por el órgano de contratación el expediente de referencia, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31-7-2018)

EL SECRETARIO GENERAL

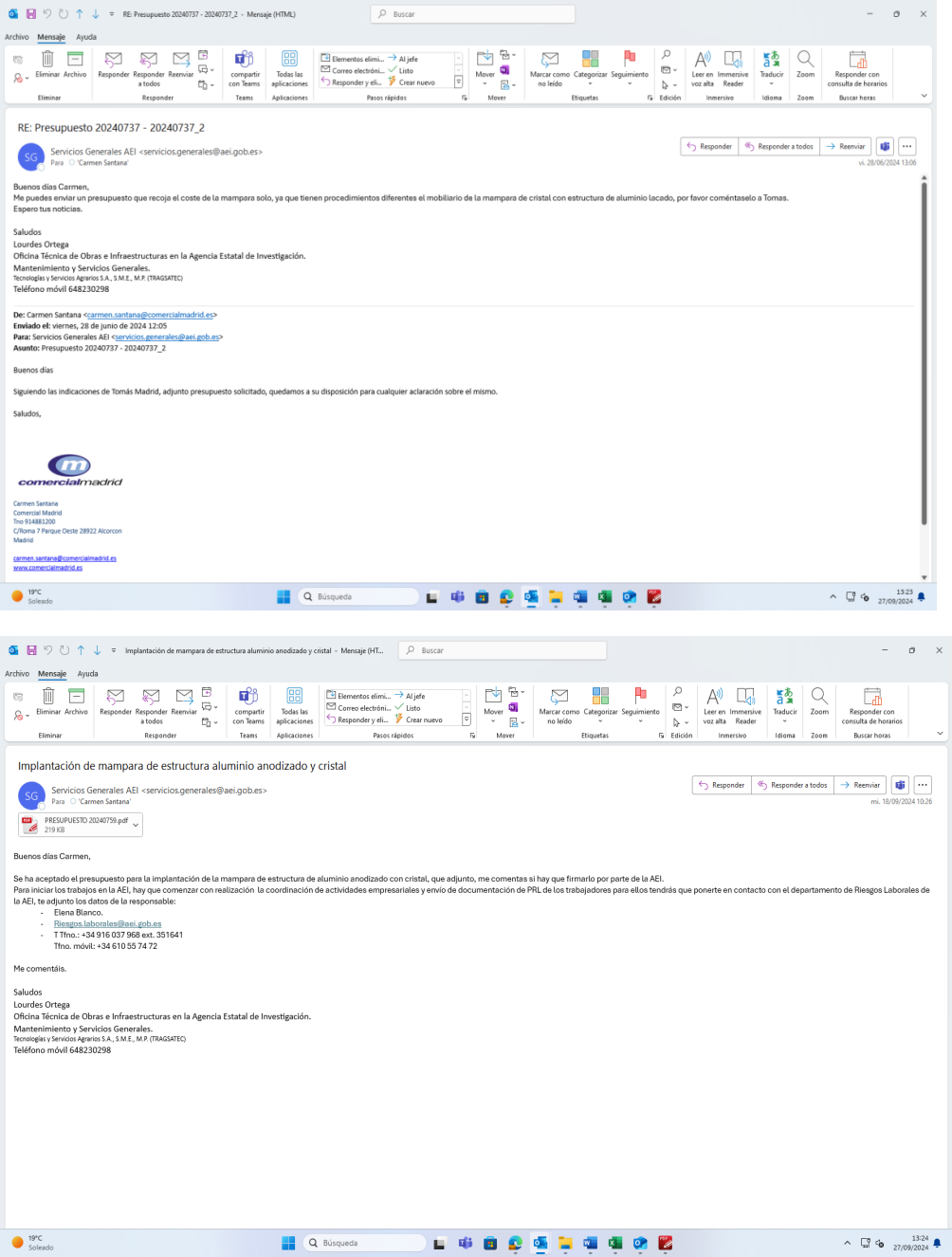
Miguel Angel Lopez Barba





ANEXO 1: Ofertas de los proveedores

FAMAD Mobiliario Comercial y de Oficina SL





mobiliario de oficina - comercial - contract

Presupuesto N°: 20240760/1
Fecha: 01/07/2024
Cliente N°: 43004815

TECNOLOGIA Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. S.M.E., M.P.
CL.JULIAN CAMARILLO N° 6 EDIFICIO 6B
28037 - MADRID
MADRID
Teléfono:

CIF/NIF: A79365821

Muy Sres. Nuestros:

De acuerdo con su amable petición, tenemos el gusto de pasarles nuestra mejor oferta del material solicitado, según características que a continuación detallamos:

Uds. Artículo	Unidad	Total
7 Papelera con dos puertas en la parte frontal, con separador intermedio, sin cerraduras, parte superior soldada, incluidos dos cubos.	960,51	6.723,57
EL IMPORTE FINAL, EN EUROS, SIN IVA, DE ESTE PRESUPUESTO ES DE:		6.723,57

En espera de merecer su aprobación, aprovechamos esta ocasión para saludarle muy atentamente

De conformidad con lo que la Ley Orgánica de 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero bajo la responsabilidad de FAMAD MOBILIARIO COMERCIAL Y DE OFICINA S.L., con la finalidad de poder atender los compromisos derivados de la relación que mantenemos con usted. Puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y oposición mediante escrito a la Dirección C/ Roma, 7 -A, 28922 Alcorcón (Madrid)



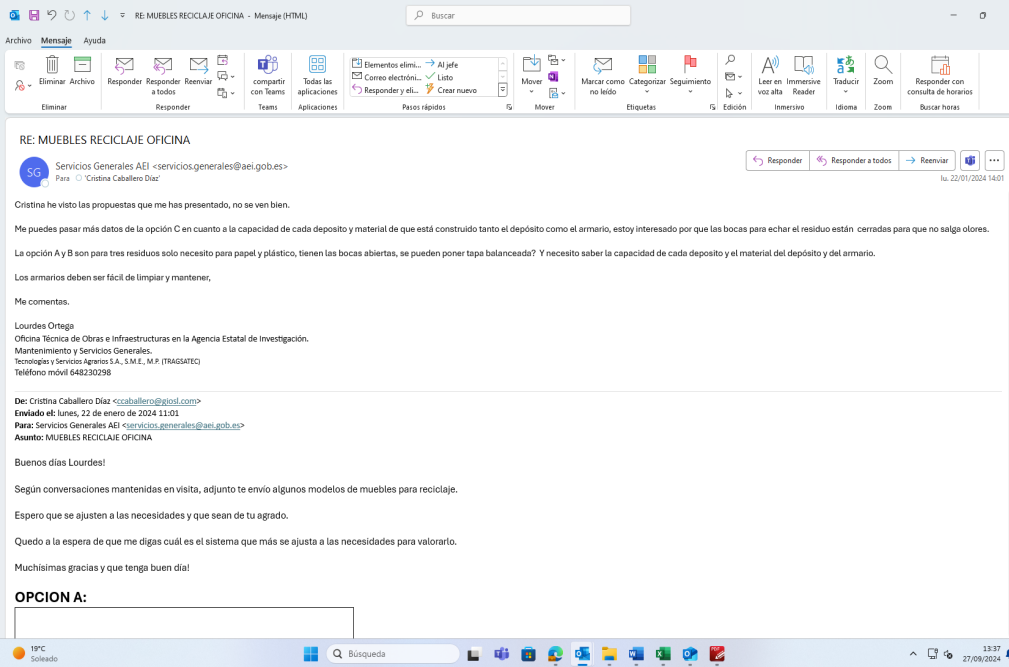
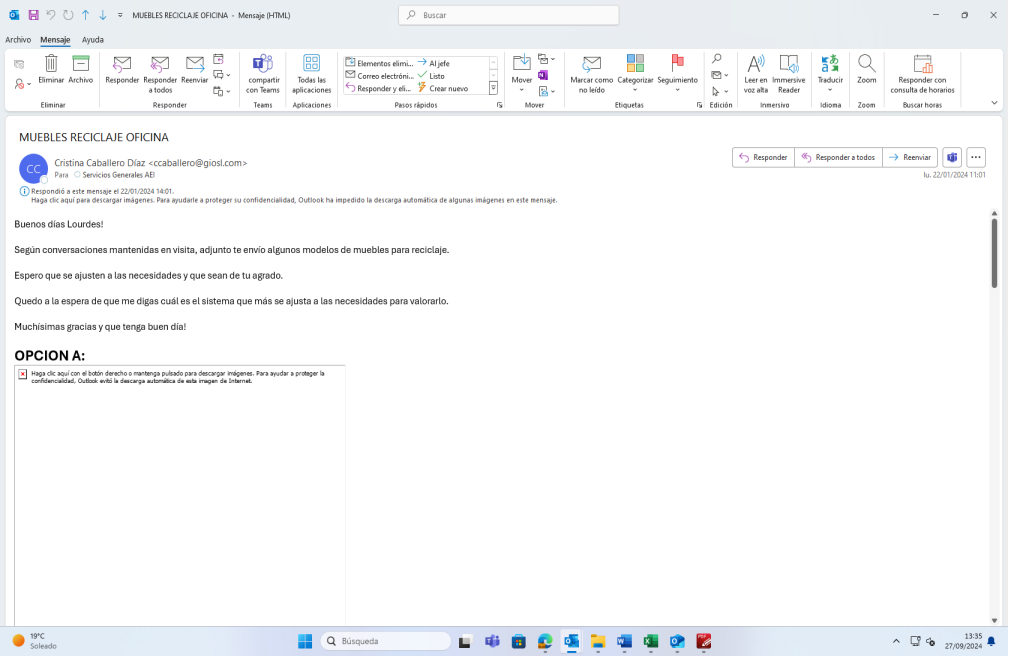
página 1 de 1

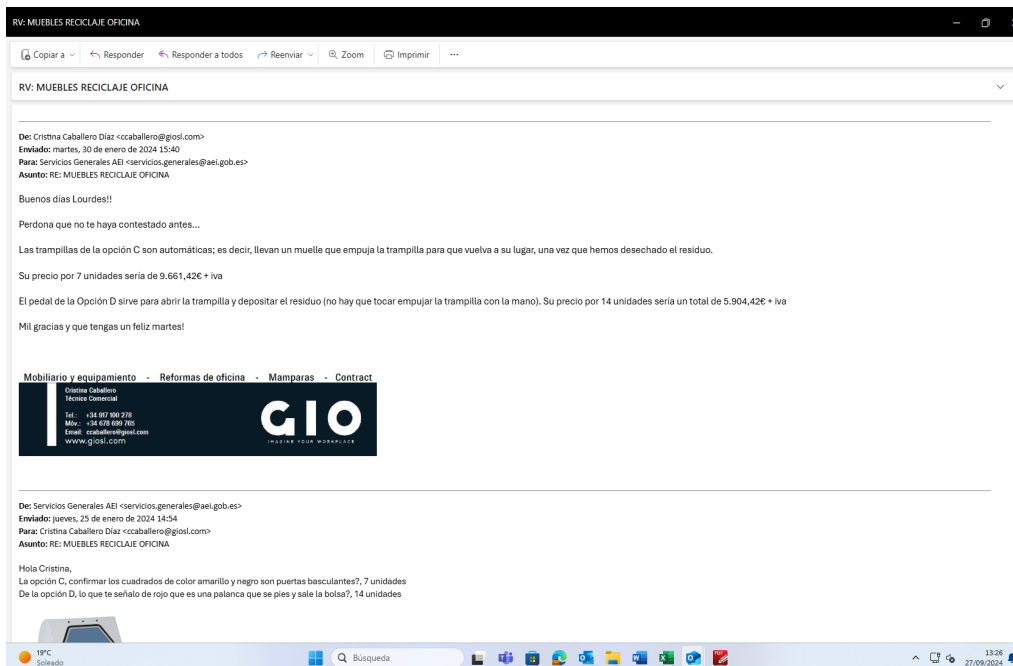
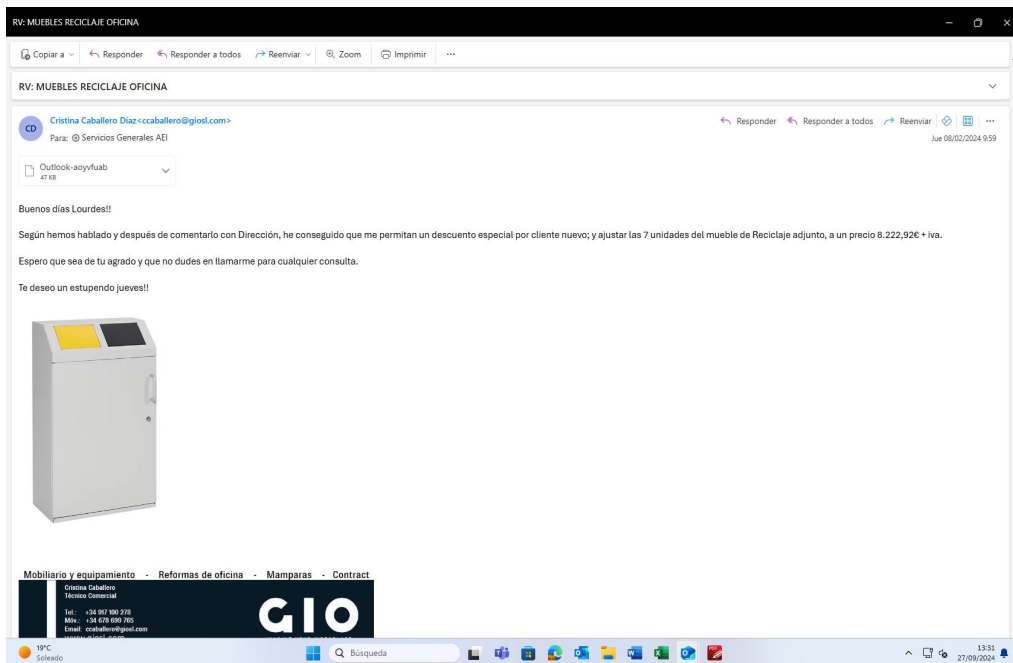
FAMAD Mobiliario Comercial y de Oficina, S.L.
C/ Roma, 7 - Parque del Oeste - 28922 Alcorcón (MADRID)
Tel. 91 488 12 00 Fax: 91 488 12 01





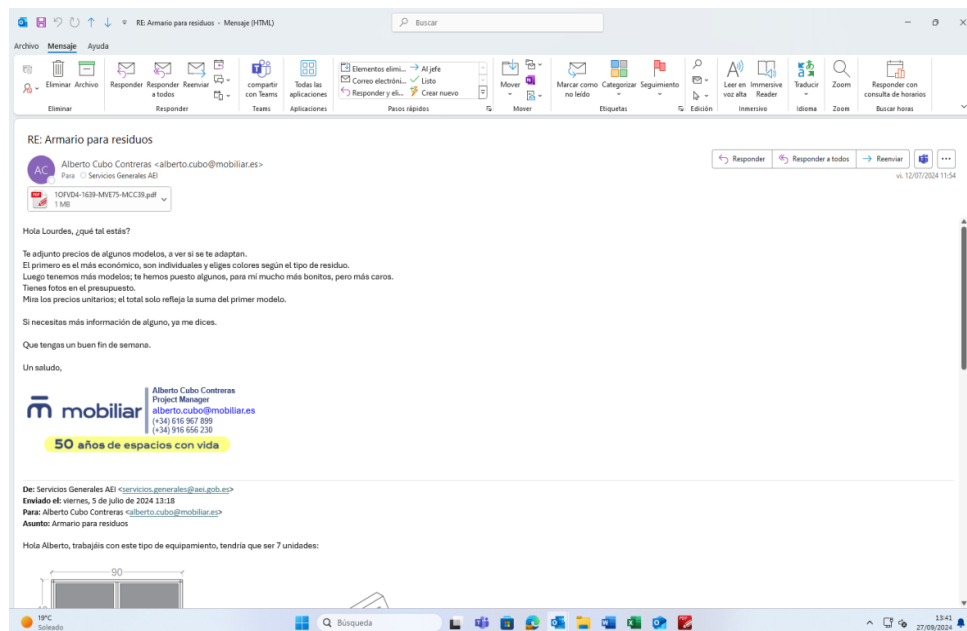
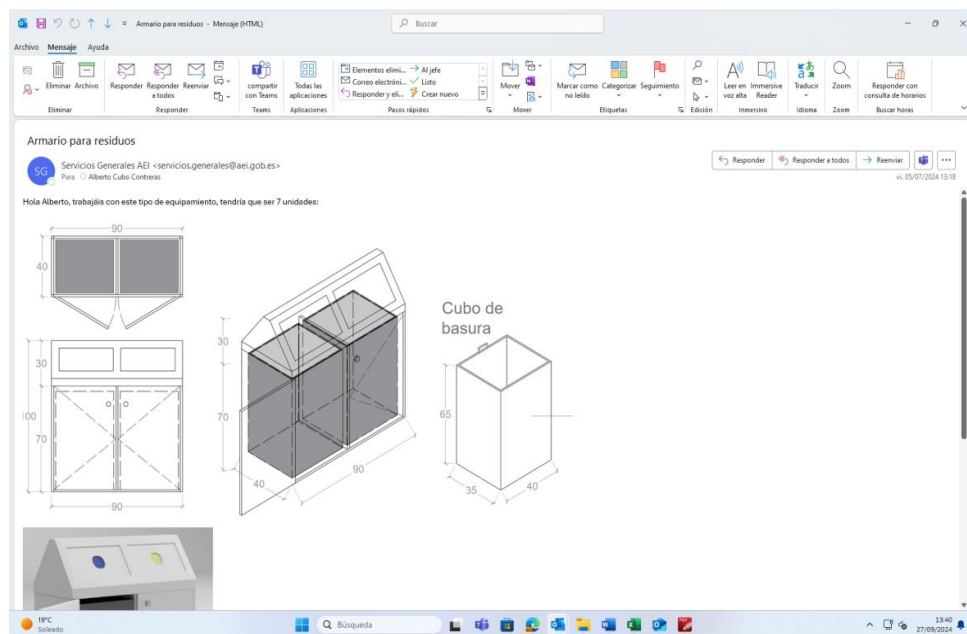
GIO:







MOBILIAR SL





Oferta

Nº 10FVD4/1639-1
Fecha 12/07/2024

Técnico MCC39
Comercial MVE75
Su Referencia
Expediente
Petición

C.I.F. Q2802338J
SECRETARIA GRAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION
CL. TORRELAGUNA, 58 BIS - 4ª PLANTA
28027 MADRID
MADRID

Pág.: 1

Tel:
Nº cliente Q2802338J
servicios.generales@aei.gob.es

Item	Descripción	Cdad.	Precio Unitario	Importe
1	*PAPELERAS RECICLAJE* PAPELERA DE RECICLAJE METÁLICA CON CUBO INTERIOR. PUERTA CON BISAGRAS. CERRADURA DE SEGURIDAD. VINILO EN LA PUERTA SEGÚN TIPO DE RESIDUO. DE 101 CM ALTO X 35 CM ANCHO X 35 CM FONDO. CAPACIDAD: 69 LITROS. CUERPO PINTADO COLOR BLANCO	14 UD.	239,00	3.346,00
2	-OTRAS OPCIONES: CONTENEDOR DE RESIDUOS "ZELL" SEPARA LOS RESIDUOS EN TRES TIPOS SISTEMA DE RECOGIDA MEDIANTE TAPA ABATIBLE CON AROS DONDE COLGAR LAS BOLSAS Y PUERTAS POR EL FRONTAL FABRICADA EN CHAPA DE HIERRO DE 1,5MM. CUERPO UNIDO MEDIANTE SOLDADURA. DIMENSIONES: 95 X 32 X 75 CM, 120 L COLORES DE VINILOS DE RESIDUOS DISPONIBLES: AZUL VERDE, AMARILLO, GRIS, MARRÓN Y ROJO REF ZEL 03P	1 UD.	1.325,00	
3	PAPELERA "BERNA" FABRICADA EN CHAPA DE HIERRO DE 1,5 MM. CON TAPA BATIENTE. ARO PARA SUJETAR LA BOLSA TIPO MARIPOSA INCLUIDO EN EL INTERIOR DE LA PAPELERA. UNIÓN DE LA BASE CON EL CUERPO DE LA PAPELERA MEDIANTE SOLDADURA. ICONO INDICADOR DE RESIDUO EN VINILO. DIMENSIONES: 35 X 35 X 100 CM — 100 L ACABADO COLOR BLANCO COLORES DE TAPA: ROJO, AMARILLO, VERDE, AZUL Y NEGR	1 UD.	336,11	
Total importe				3.346,00
Importe IVA				702,66
Total Importe				4.048,66

comercial@mobiliar.es www.mobiliar.es

Central: C/ Fragua, 5 - P.I. 'Los Rosales' - A-5, km. 17 - 28932 Móstoles (Madrid) * Tlf. 916 656 230

Almacén: C/ Orleñoveria, 4 - P.I. 'Los Rosales' - A-5, km. 17 - 28932 Móstoles (Madrid) * Tlf. 916 656 230

Delegación: C/ Pere el Cardener, 3 Nave 2 - P.I. 'Masía de Espí' - A-3, km. 9 - 46030 Quart de Poblet (Valencia) * Tlf. 961 534 066

MOBILIAR, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 808, General 783, Folio 422, hoja 68210, inscripción 1ª - N.I.F. 878118108





Oferta

Nº 10FVD4/1639-1
Fecha 12/07/2024

Técnico MCC39
Comercial MVE75
Su Referencia
Expediente
Petición

C.I.F. Q2802338J
SECRETARIA GRAL. DE LA AGENCIA ESTATAL DE
INVESTIGACION
CL. TORRELAGUNA, 58 BIS - 4ª PLANTA
28027 MADRID
MADRID

Tel:
Nº cliente Q2802338J
servicios.generales@aei.gob.es

Pág.: 2

IMPORTANTE

- Los precios ofertados son válidos para la oferta completa y la forma de pago indicada. La aceptación parcial de la oferta o la modificación de la forma de pago conllevará la revisión de dichos precios.
- La presente oferta NO lleva incluida la Gestión Documental de entrada en obra para la realización de la instalación. Si fuera requerida, indíquelo antes de tramitar el Pedido.

CONDICIONES:

Forma de pago:
Transferencia Transferencia
Datos bancarios E55400491815172110366505

Lugar de entrega:

SECRETARIA GRAL. DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTI
GACION
CL. TORRELAGUNA, 58 BIS - 4ª PLANTA
28027 MADRID
MADRID
Tel:

CONFORME CLIENTE (nombre, NIF, fecha, firma y sello).

comercial@mobiliar.es www.mobiliar.es

Central: C/ Fragua, 5 - P.I. 'Los Rosales' - A-5, km. 17 - 28932 Móstoles (Madrid) * Tlf. 916 656 230

Almacén: C/ Orfebrería, 4 - P.I. 'Los Rosales' - A-5, km. 17 - 28932 Móstoles (Madrid) * Tlf. 916 656 230

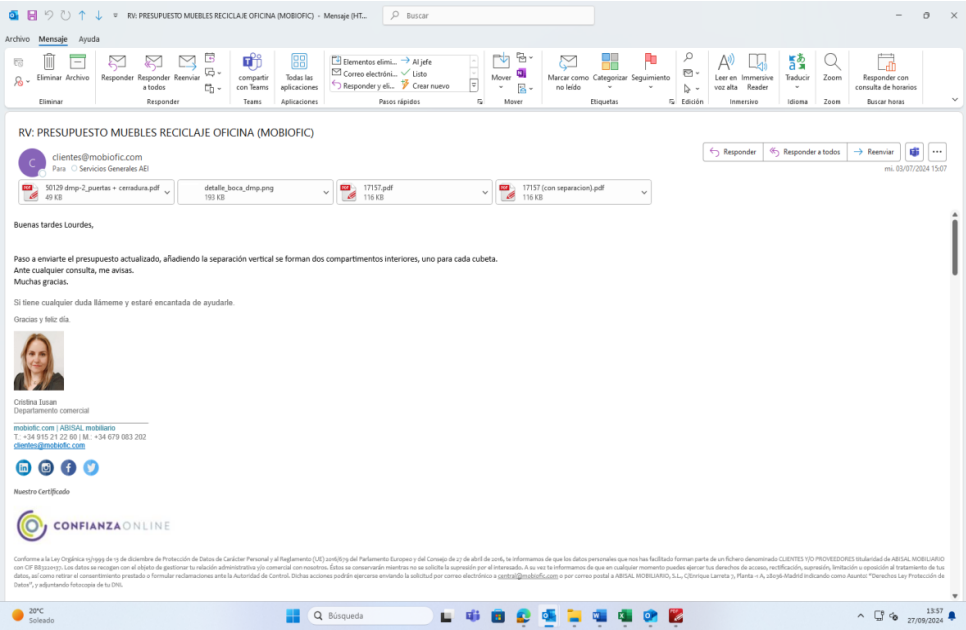
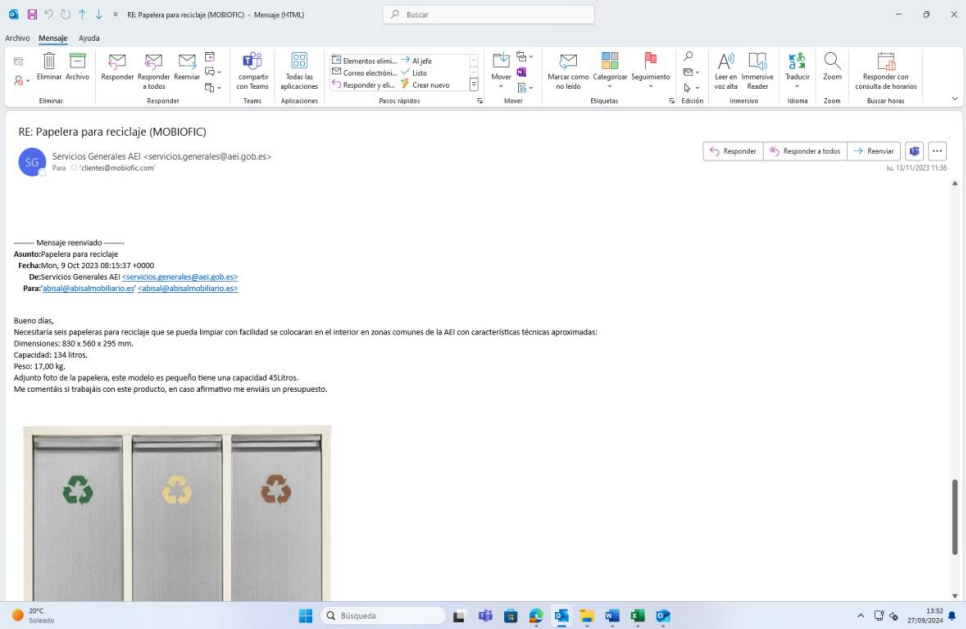
Delegación: C/ Pere el Ceremonio, 3 Nave 2 - P.I. 'Masía de Espi' - A-3, km. 9 - 46930 Quart de Poblet (Valencia) * Tlf. 961 534 064

MOBILIAR, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 808, General 783, Folio 422, hoja 68210, inscripción 1ª - N.I.F. B78118106





MOBIOFIC





mobiofic.com
MOBILIARIO DE OFICINA

Abisal mobiliario S.L.
B83220137
Enrique Larreta, 7 bajo B
28036 Madrid (Madrid) España

PRESUPUESTO

Fecha: 03/06/24 N° de presupuesto: 17157

CLIENTE
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Madrid (MADRID) - España
648 23 02 98 Lourdes Ortega

Agradeciéndole sinceramente la petición de este presupuesto y atendiendo a sus amables indicaciones, paso a presupuestare el siguiente mobiliario:

Página: 1

Cant.	Línea	Precio	Total
7,00	Papelera de reciclaje 50129-DMP fabricada en chapa de acero lacado con capa de protección fosfatado anticorrosivo. 2 puertas frontales abatibles vaciado fácil, con cerradura de seguridad. Trampilla basculante y 2 cubetas interiores selectivas en acero galvanizado, capacidad 2x100L. Base con tacos de goma. Medidas externas: 100 cm de alto x 90 cm de ancho 40 cm de fondo. Acabado en gris aluminio plata 9006. Trampillas en amarillo Ral 1023 y grafito.	969,00€	6.783,00€
1,00	Gastos de envío gratuitos.	0,00€	0,00€

Observaciones	Base imponible IVA 21,00 %	6.783,00€
Nota: Cantidad mínima: 7 unidades.	Cuota IVA 21,00 %	1.424,43€
	Total (Euro)	8.207,43€

Importe	Forma de pago
8.207,43€	Transferencia IBAN: ES11 0049 5112 1428 16036947

915212260 · mobiofic@mobiofic.com · www.mobiofic.com

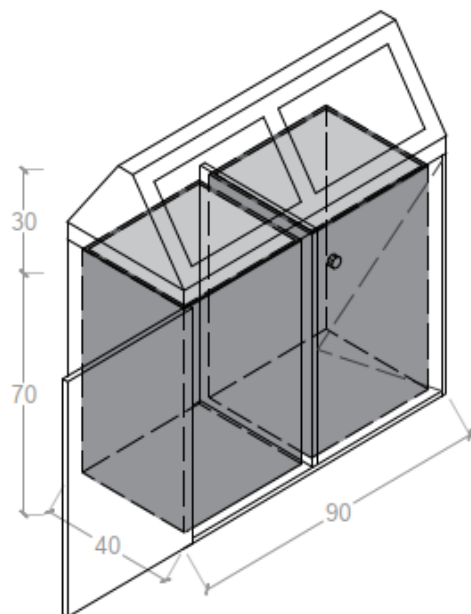
Abisal mobiliario S.L. inscrita en Madrid en el Tomo 17.465, libro 0, sección 8, hoja M-299767, inscripción 1ª





ANEXO II: Detalles del Armario de reciclaje:

FAMAD Mobiliario Comercial y de Oficina SL

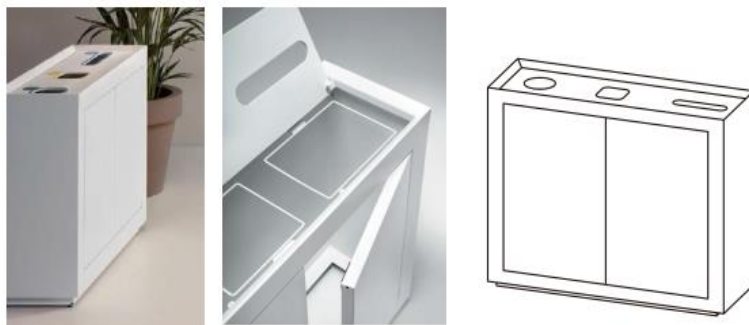


GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS SL





MOBILIAR SL



MOBIOFIC



Medidas externas: 100 cm de alto x 90 cm de ancho

40 cm de fondo

Material: chapade acero lacado con capa de protección
fosfatado anticorrosivo

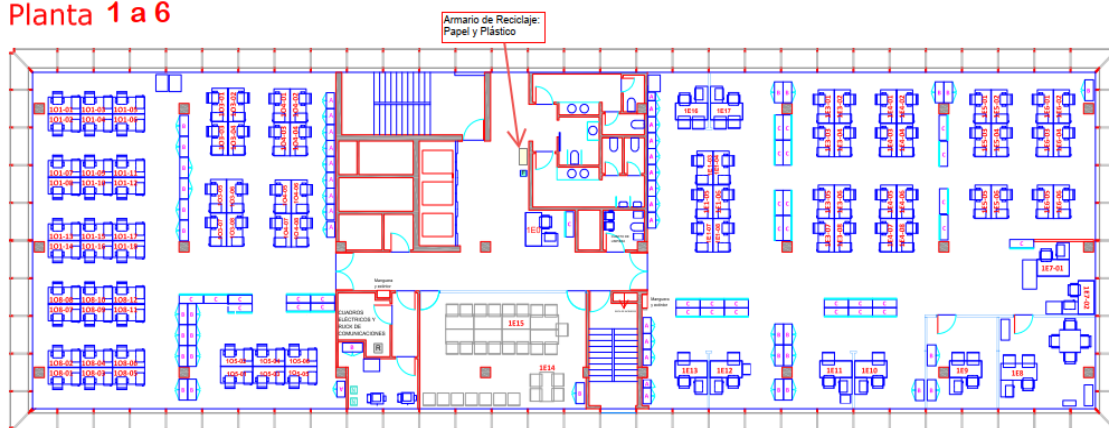




ANEXO III: PLANO

Plano de ubicación del armario de reciclaje de la planta 1 a 6:

Planta 1 a 6



Plano de ubicación del armario de reciclaje de la planta baja:

Planta 0

